

## RECHAZA CANACOPE CIUDAD DE MÉXICO REFORMA FISCAL

- No contempla que los informales paguen impuestos.
- Si habrá IVA para alimentos ... de perros y gatos.
- Deroga la deducibilidad en colegiaturas.

Página:

1

Ante la iniciativa de Reforma Hacendaria que el Poder Ejecutivo presentó el pasado domingo 8 de septiembre, la **Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México** que preside Gerardo Cleto López Becerra, hace las siguientes consideraciones:

Reconocemos que como toda propuesta de reforma, la presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto tiene claroscuros que deben ser analizados. Para nuestra institución la propuesta presidencial no alcanza los objetivos de lograr una reforma hacendaria integral y se queda en una miscelánea fiscal recaudatoria que no incentiva la productividad y el empleo. Esperamos que los Diputados y Senadores tengan la disposición e intención política para escuchar e incorporar las posturas que la sociedad y de los organismos empresariales que pedimos una propuesta de mayores alcances.

La **CANACOPE Servytur Ciudad de México** considera que una reforma hacendaria integral debería tener tres ejes fundamentales:

- **INCREMENTAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES.**
- **SIMPLIFICAR LOS SISTEMAS DE PAGO DE IMPUESTOS.**
- **MEJORAR Y HACER EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.**

### DEROGACIÓN DE LA "TASA 0" AL COMERCIO AMBULANTE

Diversos sectores productivos coincidimos en que la base de contribuyentes cautivos ha llegado a un techo y que las últimas administraciones hacendarias se dedicaron a inventar fórmulas poco exitosas de recaudación fiscal. Por ello damos la bienvenida a la propuesta de derogar el Impuesto Especial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto por Depósitos en Efectivo (IDE). Tanto el IETU como el IDE implicaban para las empresas y comercios una carga administrativa adicional, y para el gobierno un proceso burocrático que no le representaba una recaudación substancial.



La petición de la **CANACOPE Servytur Ciudad de México**, es que se establezcan los mecanismos para que se cobren impuestos a los comerciantes informales, mediante tasas fijas que consideren el espacio ocupado y el capital estimado en cada puesto. Establecer los mecanismos para cobrar un impuesto a los comerciantes informales por sus actividades comerciales deberá ser el inicio de un verdadero programa de incorporación del sector informal a la economía formal, al que deberá seguir su reubicación en centros comerciales. Quitar la “tasa 0” al comercio informal-ambulante, incrementará substancialmente las finanzas gubernamentales.

Página:

2

### SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES

La tramitología para cumplir los requisitos hacendarios para el pago de impuestos, así como el exceso de normatividad implementada en los últimos años por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), ha dificultado y encarecido el pago de impuestos que realiza el comerciante en pequeño, así como el prestador de servicios técnicos y profesionales. En nuestro sector, 9 de cada 10 personas que están registradas en el régimen de pequeño contribuyente o como personas físicas con actividades profesionales, tiene que contratar los servicios de un contador especialista que les auxilie en sus trámites y declaraciones, lo cual eleva sus costos de operación. La simplificación de formatos y mecanismos, así como continuar con las tablas de cuotas fijas permitiría bajar los costos de operación, incrementar la base de contribuyentes y por consecuencia, el monto de recaudación.

### MEJORAR Y EFICIENTAR EL GASTO GUBERNAMENTAL

Ninguna reforma integral del sistema hacendario podrá tener éxito si las estructuras del gobierno no modifican su aparato de administración, reducen la obesidad administrativa, mejoran la calidad de su trabajo y eficacia el gasto gubernamental. Aunque la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto menciona la eficiencia en la aplicación del gasto, no especifica los términos en que logrará sus objetivos, ni tampoco los nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

### HABRÁ IVA EN ALIMENTOS... DE MASCOTAS

Para la **CANACOPE Servytur Ciudad de México**, los funcionarios de hacienda evitaron estudiar formas arriesgadas pero interesantes para establecer un impuesto mínimo generalizado que ayudaría substancialmente a las finanzas gubernamentales sin que esto representara la recarga a la clase media. A nuestro juicio, la imposición del IVA en una tasa del 5 por ciento, propuesta hecha por la Confederación Patronal de la República





Mexicana, sería una forma en que toda la población contribuyera a soportar el gasto gubernamental.

A cambio de la negativa de buscar nuevas formas contributivas, la arquitectura recaudatoria gubernamental identificó productos que son de alto consumo en la clase media para imponerles las cargas fiscales.

Este es el caso de la propuesta de incrementar en alrededor del 10 por ciento el precio del refresco, -que para el mexicano es parte de su alimentación diaria-, además de imponer el IVA a la venta de alimento para mascotas y así como en los chicles. Cabe destacar que los refrescos, aguas envasadas, así como la venta de comida para mascotas y la venta en diversas presentaciones de chicles, representan al comerciante en pequeño una parte muy importante de los productos que vende diariamente. Sólo el refresco y las aguas envasadas son productos de mayor venta en el comercio minorista y el incremento del impuesto en su precio, le impactará negativamente a nuestros clientes quienes ya pagan el aumento en los costos del transporte público concesionado, así como del gas doméstico y gasolina, entre otros, que fueron autorizados en el transcurso de este año.

Comentario aparte merece la propuesta de derogar la deducibilidad fiscal en las colegiaturas de escuelas privadas. Es lamentable el nulo apoyo que esta miscelánea fiscal ofrece a los padres de familia y colegios particulares, quienes hacen heroicos esfuerzos para ofrecer a los niños y jóvenes una alternativa de educación de calidad ante la crisis por la que atraviesa la educación pública, marcada por el ausentismo de los maestros.

